



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CIRCULAR No. 11 - 0 1 5 7

DE: ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación

PARA: RECTORES, DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO

ASUNTO: LINEAMIENTOS TECNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA PROYECCIÓN DE CUPOS EDUCATIVOS EN EL SIMAT - VIGENCIA 2026

FECHA: 19 JUN 2025

De acuerdo con los Lineamientos técnicos y el cronograma de actividades establecido en la Resolución Número 4726 del 05 de junio de 2025, emitida por la Secretaria de Educación Departamental, mediante la cual se fija las condiciones generales para la operación del proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en la Entidad Territorial Tolima para la vigencia 2026, la etapa de **Proyección de cupos** debe ejecutarse por las Instituciones Educativas en el Sistema Integrado de Matricula -SIMAT entre el **07 de Julio hasta el día 30 de agosto del año 2025**.

La proyección de cupos es considerada como una de las etapas más importantes en el marco del proceso de gestión de cobertura, ya que permite calcular o estimar la oferta disponible en el sector oficial para la vigencia 2026, estableciendo una base para la asignación de cupos durante la etapa de matrícula. Por lo tanto, es un estimativo que debe contemplar tanto la oferta como la demanda educativa, de acuerdo con la disponibilidad del recurso humano, la infraestructura física y el comportamiento esperado de la población que demanda el servicio educativo en las instituciones educativas – I.E.

En esta etapa se define la Meta de Matricula para la vigencia 2026 y se requiere tener en cuenta las siguientes orientaciones:

- Proyectar cupos de establecimientos educativos oficiales por: sede, jornada, modelo educativo y grado, desde preescolar hasta media y Aceleración del Aprendizaje (grado 99).
- Proyectar cupos del Programa de Formación Complementaria de las instituciones normalistas (ciclo introductorio y PFC 1 a PFC4).
- Proyectar los cupos de establecimientos educativos oficiales que atienden población adulta mediante ciclos lectivos especiales integrados CLEI 1 a 6 por horas extras, de acuerdo con la oferta de cada I.E.
- Tener en cuenta las variables "Grupos y Aulas", por lo tanto, para dar inicio al proceso del cálculo de los cupos en la matriz de proyección en el SIMAT, los establecimientos educativos tienen la posibilidad de realizar la réplica de la asociación de grupos para la vigencia 2026 a través del sistema, es decir, pueden realizar automáticamente la asociación de los salones a las jornadas, modelos educativos y grados, tal como se asociaron para la vigencia 2025; sin embargo, si la asociación de grupos y aulas cambia o se reorganiza para 2026, es posible volver a realizar la asociación manualmente.
- Tenga en cuenta que solo los salones asociados se verán reflejados en la proyección de cupos y no es posible generar una nueva proyección sin previamente haber realizado este proceso.
- Realizar previamente a la proyección de cupos la revisión y configuración en el SIMAT de las aulas institucionales educativas requeridas

f



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



157

19 JUN 2025

- Realizar la proyección del número de cupos en cada Institución educativa garantizando la continuidad de los estudiantes activos (antiguos) que aprueban y reprueban en cada grado y la atención de la población por atender (nuevos) presente en el área de influencia.
- Determinar las estrategias de ampliación de cobertura, mediante la distribución adecuada de planta docente y administrativa; haciendo uso eficiente de los recursos e infraestructura educativa existente en las sedes educativas; reorganizando los grupos de clase; optimizando, adecuando, ampliando o rotando los espacios escolares.
- Proyectar todos los cupos por sedes, jornadas, modelos educativos y grados, desde el nivel de preescolar hasta el nivel de la media (grados 0 a 11, CLEI 1 a 6) y el grado 99 correspondiente a Aceleración del Aprendizaje.
- Tener en cuenta que únicamente los salones asociados se verán reflejados en la proyección de cupos y que no es posible generar una nueva proyección sin previamente haber realizado este proceso.

La Proyección de Cupos se debe realizar directamente en la Plataforma del SIMAT a través de la opción **Proyecciones – Proyectar Cupos**; previamente se debe tener completo el registro de las Aulas por Sede y Grupos por Modelos.

Las Instituciones educativas deben dejar las proyecciones de Cupos guardadas únicamente en estado: **PENDIENTE POR APROBAR**. La Secretaria de Educación, revisará y aprobará la proyección de cupos de cada establecimiento educativo. Su estado final debe ser **APROBADO**.

Nota: La Secretaria de Educación Departamental realizará el corte de matrícula al 7 de julio de 2025 y se aperturará la etapa en el SIMAT para iniciar el proceso.

La Secretaria de Educación Departamental a través del Equipo técnico de la Dirección de Cobertura Educativa – Área de acceso, brindará el apoyo Técnico y el acompañamiento requerido durante el periodo de proyección de cupos y estará organizado de la siguiente manera:

EQUIPO DE APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA

MUNICIPIOS	FUNCIONARIO	CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
ALPUJARRA, ALVARADO, AMBALEMA, ANZOATEGUI, ARMERO, ATACO, CAJAMARCA, DOLORES, CUNDAY, SAN ANTONIO, SAN LUIS	WILLIAM LIZARDO GOMEZ	3118366612	William.gomez@sedtolima.gov.co
PIEDRAS, PRADO, PURIFICACION, LERIDA, LIBANO, MARIQUITA, MELGAR, VENADILLO, VILLARRICA	LUIS ALBERTO OVIEDO CAMPOS	3134599749	luis.oviedo@sedtolima.gov.co
RIOBLANCO, RONCESVALLES, ROVIRA, COELLO, COYAIMA, FRESNO, GUAMO, HERVEO, HONDA, FLANDES, MURILLO	FABIAN DARIO FAJARDO	3113932423	fabian.fajardo@sedtolima.gov.co
NATAGAIMA, ORTEGA, SANTA ISABEL, SUAREZ, VALLE DE SAN JUAN	ALIX HERRERA	3158533580	alix.herrera@sedtolima.gov.co
CARMEN DE APICALA, CASABIANCA, CHAPARRAL, FALAN, ICONONZO, SALDAÑA, PALOCABILDO, PLANADAS, ESPINAL, VILLAHERMOSA	HERNAN PADILLA IBANEZ	3178713937	hernan.padilla@sedtolima.gov.co

Cordial Saludo,

ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Aprobó: Luis Felipe Urueña Pérez – Director de Cobertura Educativa

Proyectó: Fanny Moica Susunaga – Profesional Especializado – Dirección de Cobertura Educativa